

Xalapa, Ver., 28 de Junio de 2019

Comunicado: 0631

## Realiza Comisión Instructora audiencia de pruebas, en caso de Mixtla de Altamirano

- Los diputados Rubén Ríos, Jessica Ramírez y Enrique Cambranis, presidente, secretaria y vocal, cumplen con lo establecido en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Como parte del trámite legislativo, en relación a la solicitud presentada el pasado 20 de junio por el gobernador del Estado de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, sobre la desaparición de poderes en el Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, este 28 de junio la Comisión Permanente Instructora, del Congreso del Estado, llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos con la participación de las partes, denunciante y denunciado.

Esta instancia legislativa, integrada por los diputados Rubén Ríos Uribe, presidente; Jessica Ramírez Cisneros, secretaria y Enrique Cambranis Torres, vocal, con el apoyo de un secretario técnico llevaron a cabo la audiencia en la que participaron, por parte del Gobierno del Estado de Veracruz, el licenciado Jesús Fernando Gutiérrez Palet y en representación del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, el Síndico, Ricardo Pérez Marcos.

Este procedimiento, celebrado en la sala de sesiones Venustiano Carranza del Poder Legislativo, se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que señala “Cuando el Congreso del Estado al recibir la denuncia, tenga conocimiento de que se han presentado las causas previstas en el artículo 130 de esta ley, de inmediato la turnará a la Comisión Instructora, para que sin demora notifique al Ayuntamiento, reciba las pruebas y alegatos que éste ofrezca y emita un dictamen sobre la procedencia o improcedencia de la declaración de desaparición del Ayuntamiento. Con vista en el dictamen, el Congreso del Estado resolverá lo procedente”.

Además del estricto cumplimiento con la ley, este acto se desarrolla en el marco del principio de transparencia y garantía de audiencia para ambas partes; de esta manera tanto el denunciante como del denunciado expusieron los argumentos que a sus intereses conviene; en tanto los diputados los escucharon y valorarán las pruebas.

A la reunión acudieron los diputados Juan Javier Gómez Cazarín, presidente de la Junta de Coordinación Política; Sergio Hernández Hernández, coordinador del Grupo Legislativo del PAN; Raymundo Andrade Rivera y Margarita Corro Mendoza; la presidenta municipal de Mixtla de Altamirano, Margarita Montalvo Acahua y la regidora, Valentina Temoxtle Juárez, así como personal de asesoría jurídica de ambas partes.

# Coordinación de Comunicación Social



De acuerdo a lo dispuesto en la ley, corresponderá a la Comisión Instructora analizar las pruebas y alegatos y con base en esto, elaborar el Dictamen respectivo determinando en él la procedencia o improcedencia de la desaparición de poderes en Mixtla de Altamirano.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>